

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACION MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
NKM/CLG/M/M

 **OFICINA
DE
PARTES**

102546

ACEPTA RENUNCIA DE CONTRATO A
HONORARIOS A SUMA ALZADA
CONSTANZA ANDREA ESPINOSA
CORREA.

DECRETO N° 1580/P2026

LAS CONDES, **16 MAR 2026**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios.
3. La Carta de renuncia de doña **Constanza Andrea Espinosa Poblete** de fecha 09 de marzo de 2026.
4. El Contrato a Honorarios a Suma Alzada de fecha 26 de diciembre de 2025, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°994/P2026, de fecha 29 de enero de 2026.
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO

1. Que doña **Constanza Andrea Espinosa Poblete** ha gestionado asuntos en área de comunicación con el objeto de posicionar a la Municipalidad de Las Condes con eficaz y adecuada entrega a los vecinos.
2. Que resulta necesario dejar constancia formal del cese de dichas funciones, a fin de mantener actualizados los antecedentes administrativos y dar cumplimiento a la normativa vigente.
3. Que, en consecuencia, corresponde adoptar las medidas administrativas pertinentes para formalizar el término de la prestación de servicios antes señalada.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE RENUNCIA**, a contar del 09 de marzo de 2026, al Contrato a Honorarios a Suma Alzada de fecha 26 de diciembre de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **Constanza Andrea Espinosa Poblete**, Rut: [REDACTED] ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°994/P2026, de fecha 29 de enero de 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Depto. de Recursos Humanos
 - Oficina de Partes
 - Interesada
- 